

Joaquín Rodríguez, Sr Presidente y CEO

15 de febrero de 2017

Estimado colega accionista:

Como ustedes y todo el mundo sabe, Puerto Rico lleva varios años en crisis económica. Aunque originalmente los hospitales habíamos estado exentos de la crisis, cuando finalmente nos tocó, nos ha tocado en grande. En años recientes la cosa se ha agravado por razón de las imposiciones de las compañías de seguros médico-hospitalarios y de los controles irrazonables de los pagos a proveedores que nos han impuesto. Nosotros en HIMA*San Pablo nos hemos visto muy afectados por la retención irrazonable de pagos por, entre otros, Molina Healthcare, la aseguradora responsable del Plan de Seguros del Gobierno de Puerto Rico en la región Este (que comprende desde Aguas Buenas a Naguabo) y por MMM, que cubre el área desde Carolina a Fajardo/Ceiba. Molina nos debe al presente algunos \$39,000,000 con atrasos y MMM se negó a contratar nuestros servicios en Fajardo, con los fondos del Gobierno de Puerto Rico.

Nosotros confiamos que algún evento favorable nos ayude en el 2017, pero no podemos estar seguros de ello; por lo tanto sería imprudente depender de eso. Consecuentemente hemos tenido que atender las recomendaciones de nuestros consultores (*Guggenheim Partners*) y de nuestra Gerencia. Algunas de estas recomendaciones han sido:

- La reducción de nuestra fuerza de trabajo (que ya estamos implementando) y la reducción de otros gastos (que no son reducciones de personal).
- 2. El pago en especie (payment in kind) para reducir los pagos en efectivo.
- 3. Eliminación del bono de Navidad en el 2016.

- Suspender el pago de dividendos a las acciones preferidas (desde febrero de 2017).
- 5. Reclamarle legalmente a Molina, a MMM y a ASES, si fuera necesario.

Nuestra Gerencia ha tomado estas recomendaciones con seriedad y las ha implementado inmediatamente. Aunque estamos casi seguros que podremos renovar el pago de dividendos en febrero de 2018, no podemos asegurar de forma absoluta que tal pago sí se reanudará en esa fecha.

A todos no afecta esto, pero creemos que esta es la manera más equitativa y la mejor de bregar con los requisitos de nuestros acreedores principales; los requisitos de efectivo de la Institución; y los intereses de los acreedores, mientras la Compañía persigue y perfecciona los remedios necesarios, llevándonos a una solución en un tiempo razonable.

Sinceramente,